



Colegio de Estudios
Superiores de Administración

ANEXO B. DECLARACIÓN JURAMENTADA

AUTORIZACIÓN DE LOS TITULARES DE DERECHOS DE AUTOR A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN - CESA

Los firmantes abajo plenamente identificados en calidad de estudiantes (☒), docentes (☐), entrevistados (☐) o conferencistas (☐) del Colegio de Estudios Superiores de Administración a través del presente documento, el cual suscribimos a nombre propio (☒) o a través de representante debidamente autorizado (☐), de forma voluntaria manifestamos:

1. Que somos titulares de la obra Diseño de un modelo de remuneración basada en beneficios, salario emocional y salario por competencias, como propuesta para compañías bogotanas, la cual se encuentra contemplada en la tipología y modalidad señalada a continuación:

Tipología de la obra cedida: (seleccione con una x)

___ Conferencia, seminario, curso, entrevista, taller u otros eventos

Documento, texto, ponencia

___ Fotografía, vídeos, imágenes, infografías, objetos de aprendizaje u otros contenidos

x Trabajo de grado.

Para los trabajos de grado, señale el programa y la modalidad

Programa: Pregrado en Administración de Empresas

x **Monografía**

Caso

Artículo

Otro, ¿cuál?

Resumen: El salario emocional es un concepto que se ha implementado dentro de las políticas de remuneración de las compañías desde hace muchos años, pero cada día que pasa se hace más evidente y cobra más importancia, al determinar la productividad y sostenibilidad del negocio de una organización. La implementación de estas prácticas de remuneración busca satisfacer necesidades o intereses personales de los empleados, que les permita acceder a un mejor nivel de vida sin necesidad de recurrir al gasto de su propio dinero

2. Que es nuestro deseo: (Seleccione con una x)

☒	Ceder totalmente los derechos Patrimoniales de Autor sobre la obra.
☐	Ceder parcialmente los derechos patrimoniales de autor, pasados __ años contados a partir de la firma de este documento.
☐	Licenciar el uso de la obra durante 10 años prorrogables automáticamente.
☐	Licenciar el uso de la obra, pasados __ años contados a partir de la firma de este documento.
☐	Entregar la obra a fin de dar cumplimiento a los requerimientos del CESA, sin lugar a cesión o licenciamiento con fundamento en las causas expresadas en el numeral 3.

3. Que no concedemos autorización para su reproducción por las siguientes razones: _____

4. Que conforme con lo anterior, declaramos que la cesión, licenciamiento o entrega de la obra según aplique, se realiza de acuerdo con lo previsto en la Ley 23 de 1982 y las condiciones listadas a continuación:

- Los autores declaran que el contenido de la obra es original y de su autoría; asumiendo la responsabilidad total sobre la misma y exonerando al CESA en caso de reclamación o acción legal por parte de terceros con relación a los derechos sobre la obra. El CESA actúa como un tercero de buena fe.
- La entrega, autorización y cesión de la obra es gratuita, por lo tanto, los titulares no recibiremos beneficio alguno por la publicación, distribución, préstamo, comunicación pública o cualquier otro uso que se haga de la obra en los términos de la licencia.
- El CESA hará el debido reconocimiento a los creadores y participantes de la obra.
- La obra podrá ser publicada e indizada por la Biblioteca del CESA, salvo las restricciones señaladas en los numerales 3 y 4 de este documento, a través de los servicios implementados para tales fines, como: repositorios, bibliotecas, colecciones, buscadores digitales, en línea o cualquier otro servicio de indización y recuperación de información conocido o por conocer; de manera gratuita y pública, con el ánimo de divulgar, promover y facilitar el acceso a contenidos de apoyo al aprendizaje, la enseñanza y la investigación. Por lo tanto, el CESA no será responsable en el evento que la obra esté referenciada o indizada en servicios de indización y recuperación de información diferentes al propio.

- El CESA podrá convertir, reproducir y divulgar la obra en cualquier medio o formato conocido o por conocer a fin de facilitar su consulta y preservación.
- La vigencia de la autorización o cesión es de diez (10) años cuando no se determine otra cosa, prorrogable indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor(es) y podrá finalizarse antes del vencimiento del plazo inicial por medio de una solicitud escrita.
- Se aceptan las condiciones de la licencia de Atribución-No comercial-Sin Derivar de Creative Commons¹. Cuando aplique.

5. Que los datos de identificación señalados a continuación son veraces y se enuncian a fin de que el CESA pueda tomar contacto con nosotros en conjunto o separadamente cuando se requiera.

Nombres completos	Apellidos completos	No. de identificación	Dirección domicilio	Celular	Correo electrónico
Esteban	Gutiérrez	1020829044	Cra 8a # 95 - 60	3103103430	estegutma@gmail.com
Santiago	Restrepo	1018506596	Calle 86a # 11a - 62	3133491195	santorear@gmail.com

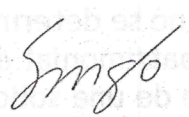
6. Que para el presente documento he sido representado por el señor/a _____ identificado con cedula de ciudadanía de _____, a quien se le ha otorgado poder especial amplio y suficiente para la suscripción del presente documento. Según los términos del poder adjunto a esta declaración, el cual ha sido autenticado ante el notario N. _____ del Circulo de _____. (Solo si aplica)

7. Que bajo el presente documento autorizamos al CESA para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia, transmisión y, en general, cualquier operación o conjunto de operaciones en y sobre sus datos personales de conformidad con lo definido en la ley 1581 de 2012. Conforme con lo anterior la presente autorización se otorga para el cumplimiento de los fines definidos en la política de protección de datos personales del CESA publicada en http://www.Cesa.edu.co/wp-content/uploads/2018/09/politica_proteccion_datos.pdf. Conforme con lo anterior los autores cedentes manifiestan que han sido informados sobre sus derechos en calidad de titulares de la información los cuales puede ejercer en cualquier momento bajo el procedimiento establecido en la política antes indicada.

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá el 14 de Junio de 2022.

¹Esta licencia sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente. Tomado de Creative Commons Colombia: https://co.creativecommons.org/?page_id=13

Los titulares:

FIRMA 

NOMBRE/ APELLIDO Santiago Restrepo

C.C. 1018506596

FIRMA 

NOMBRE/ APELLIDO Esteban Gutiérrez

C.C. 1020829044

Nombre completo	Apellidos completos	No. de identificación	Dirección domicilio	Celular	Correo electrónico
Santiago	Restrepo	018506596			
Esteban	Gutiérrez	1020829044			

FIRMA

NOMBRE/ APELLIDO

C.C.

FIRMA

NOMBRE/ APELLIDO

C.C.

FIRMA

NOMBRE/ APELLIDO

C.C.

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá, el día de _____ de _____ de 2012.